

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE No. 110013103-007-2024-00147-00

Revisadas las presentes diligencias, se observa que no se dio cumplimiento a lo señalado en el auto inadmisorio. En consecuencia, el juzgado la rechaza.

Téngase en cuenta que no se requiere la devolución de los anexos, por tratarse de una demanda presentada virtualmente. Con todo, por secretaría realícense las anotaciones de rigor.

Notifíquese

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Sergio Iván Mesa Macías'. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and the title 'JUEZ' are printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 61 del 6-may-2024*